

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4744.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 18 DE MAYO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis, en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Sección editorial.

LA TINTURA.
Existe en el hombre una decidida afición á todo lo bello; todo cuanto puede producirle un goce, lo acoge con ansia, lo desea con vehemencia.
Esa luz que preside al gran trabajo de la naturaleza y derrama benéfica por todas partes la fecundidad y la vida, ha sido siempre admirada por el hombre y le complacen los colores con que se atavia modificándose en la superficie de los cuerpos sobre que se refleja.
Por eso el magnífico verdor de la selva nos halaga; el bello matiz de las flores nos deleita; y ese puro, hermoso azul del firmamento nos halaga, deleita y estasia.
Tales impresiones, no pudieron menos de determinar el deseo de imitación en el hombre, y los antiguos ropajes de lino no tardaron en verse teñidos.
El orgullo llegó á fomentar bien pronto este inocente deseo y los hombres elevados á la cumbre de las riquezas, los honores y el poder vistieron con ropas coloreadas para distinguirse del pueblo, cuyos individuos eran sus hermanos é iguales ante Dios y la ley.
Los Cesáres consagraron para su esplendor y fausto el color púrpura, cuya profanación era castigada con pena de muerte.
Podemos ignorar las sustancias que se empleaban al principio en el arte de la tintura, pero no dejaremos de confesar su antiquísimo origen.
Recordemos el privilegio que mereció la posteridad de Jacob en adornar el tabernáculo de Israel, y el magnífico santuario que el hijo del vencedor del Gigante incircunciso erigió al grande Jehová de los judíos, y veremos como solo fué por la delicadeza con que tenían sus telas de finísimo lino.
La historia nos trasmite hechos que nos admiran, al repasar en nuestra mente el inmenso caudal de conocimientos que hoy día se exigen para teñir con método y gusto.
Por qué hemos de despojar de ellos á los antiguos pueblos, cuando no es posible que sin conocimientos se tintorese con colores tan magníficos como nos demuestran todos los escritores de aquellos tiempos?
Observemos á las generaciones. Siempre veremos la última alegar razones para mostrarse superior á sus ascendentes.
La destrucción de Jerusalem, el poco aprecio que se hizo en Grecia de la tintura confiada á manos inhabiles y ejercitada por esclavos sin método,

orden ni principios de ciencias, y la desolacion de Europa bajo el yugo de las lunas agarenas, debieron borrar los conocimientos del arte de teñir.
Fué preciso crearle de nuevo luego que la paz se hubo restablecido en el continente.
El génio del saber despertó espavorido del letargo en que le sumiera el ruido de los combates; cobró nuevo vigor, nuevos deseos, y en alas de su impaciencia se lanzó en busca de importantes adelantos.
Los alquimistas empezaron sus trabajos; y si el oro y la plata no brillaron en sus crisoles como resultado de transformaciones milagrosas, aparecieron en cambio uno tras otro esa larga serie de productos de inmensa utilidad para las artes.
El desorden cundia, los hechos aparecían acá y allá sin que la mano de un génio superior viniese á armonizar tal desconcierto.
No se hizo ya esperar; de una confusión de ideas, hechos y retazos, brotó la Química, que no tardó en presentarse ante los sabios como una ciencia fecunda en recursos y medios para desarrollar el germen de importantes descubrimientos con que atender á las necesidades de la sociedad.
El arte bello y encantador, la tintura, que tan magníficamente adorna los tronos con la púrpura de los reyes, invoca modesta y humilde los auxilios de la Química, y esta ciencia sublime la acoge benévola bajo su protección.
La promete colocar á una altura de perfeccion tal, que será el lustre de las naciones, la envidia de otras artes y la admiracion de los pueblos.
Esta predicción se ha cumplido. La Química ha enriquecido á la tintura con tantos productos nuevos y variados, que este arte, mirado con desprecio en unos siglos y por mera rutina seguido en otros, es hoy día estudiado por muchos sabios que no se han desdenado en consagrarle su talento y sus plumas.
No podia menos de ser así cuando su origen se desprendió del efecto que en el hombre causan las impresiones de la Naturaleza.
No podia menos de elevarse á un grado superior el arte que con tanto primor enseña Dios en los nubes, los pájaros y las flores.
¿Queréis ver sus elementos dispuestos en feliz armonía? Elevad vuestros ojos á la celeste altura, y en el arco coloreado á cuya aparicion cesan las tempestades, observadlos.
Aquel arco, por el cual se manifestó á Noé la divina palabra de que podia sin temor abandonar el Arca, tenia tambien los mismos elementos.
Aquel arco significaba iris de paz y de bonanza; y el arte que, recogiendo sus colores constituyó con ellos su or-

gen, no podia menos de recoger tambien la bendicion del Ser Supremo.
Por eso tantos privilegiados seres han dedicado sus largas horas de estudio á ennoblecen con sus esperiencias, sus teorías y procederes arte tan bello.
Por eso tantos pueblos albergan en su recinto esos talleres donde el hombre, auxiliado de la ciencia, presta homenaje al arte de la tintura.
Por eso nosotros, que su importancia conocemos, dedicaremos gustosos de cuando en cuando algun eserito que tienda á despertar en el ánimo de nuestros lectores la afición á la tintura.
Prestandonos apoyo las excelentes obras de tan ilustres sabios como han aparecido en el terreno de la Química, no podemos jamás desmayar en la empresa.
¡Ojalá se traduzcan como se merecen los sentimientos que nos obligan á dictar estos desaliñados renglones!
¡Ojalá se acojan benévolutamente nuestros escritos!

R. Santonja.

Sección oficial.

La Gaceta del 15 no contiene disposición alguna de interes general.
El Conde de Hornachuelos, Alcalde constitucional de Córdoba.
La fraternal acogida que el vecindario de esta ciudad ha dispensado siempre á los muchos forasteros que favorecen con su presencia la feria de la Salud, es la mejor garantía del orden, á cuya sombra prospera el tráfico y se multiplica el interes que la especulacion encuentra en ese gran mercado. Velando, sin embargo, por el mantenimiento de una base de que depende la buena inteligencia y mútuo respeto de los concurrentes, y en la necesidad de dictar algunas reglas que aseguren la protección á que todos aspiran y tienen derecho á esperar en la feria del presente año, en uso de las atribuciones que la ley me concede, he dispuesto:
1.º En la tienda destinada al servicio de la Municipalidad se establecerá una Comision permanente del mismo Cuerpo, presidida por un señor Teniente de Alcalde, con el objeto de prestar á todos el auxilio que en cualquier concepto necesiten, oír las quejas que se le dirijan, y resolver sobre ellas en los casos en que correspondiere hacerlo á la Autoridad gubernativa á quien represente.
2.º Los ganados que se espongan á la venta deberán situarse en el espacio comprendido desde el edificio de la Victoria hasta la Ermita del Cementerio de la Salud, quedando á cargo de la Comision especial nombrada, ó de la permanente en su defecto, determinar el orden que en la colocacion haya de guardarse para impedir la confusion y los accidentes desagradables que por ella puedan originarse.
3.º Los que se conduzean en piara entrarán á la feria por el camino que existe entre el muro que limita á Poniente los jardines del paseo de la Victoria; el edi-

ficio que fué convento del mismo nombre pasando por detras de la tienda del Circolo de la Amistad; pero no podrán trasladarse de modo alguno por el arrefice de la ronda, en el trayecto que media desde la fuente de los Tejares hasta la puerta de la Trinidad.
4.º Ni en el real del mercado ni en la dehesa de pastores serán admitidos los ganados que padezcan epizootia, ó sea la enfermedad vulgarmente conocida por pezúño. En el primero se situarán los peritos á quienes la Municipalidad tiene confiado el servicio de reconocimiento de los ganados que se presenten, y sus dueños quedarán en la obligacion de solicitar de dichos funcionarios las réculas de sanidad de los que espongan á la venta, bajo el concepto de que por este requisito de común interes no se les exija derecho alguno.
5.º Quedan prohibidas las carreras de caballos en toda la zona que la feria ocupa.
6.º Lo quedan tambien todos los juegos y rifas no autorizados por las leyes.
7.º Los carruajes y ginetes podrán circular libremente, pero á un moderado paso, desde la calle del paseo destinada á su uso hasta las puertas de Almodóvar y Sevilla, por las cuales y la de la Trinidad verificarán su entrada en el mercado. En la parte opuesta tienen libre paso tambien por el camino de la estacion, el de los Tejares y la calle lateral de la del Gran Capitan, en que empalma la del huerto de los Limones, para que por esta última puedan penetrar á los barrios del interior.
8.º En las tardes que haya corridas en la plaza de Toros los carruajes se dirigirán á ella por la calle central de los Tejares, donde solo permanecerán detenidos el tiempo preciso para montar ó aparse las personas á quienes conduzcan.
9.º Durante los días de la feria no se permitirá vender por las calles, ni en puestos ambulantes, ninguno de los objetos que deban colocarse en ella, con arreglo á cuya base los interesados pueden acudir á la Comision nombrada para que les designe el sitio en que han de establecer sus mercancías.
10.º Los dependientes municipales y de vigilancia quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones anteriores y demás órdenes que por la Comision se dicten sobre arreglo del servicio que le ha sido confiado.
Córdoba 15 de Mayo de 1866.—El Conde de Hornachuelos.

D. Angel Aragon y Burgos, juez de paz interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.
En la demanda é cutiva que sigue en este mi juzgado Pedro Calvo y Fernández, do esta vecindad, contra José Toribio, del propio domicilio, por cobranza de reales, he mandado sacar á pública subasta por el término de ocho días una jaia, y varios muebles y efectos embargados al deudor, y cuyo remate ha de tener efecto en el día veinte y seis del corriente de once á doce su mañana en la Sala audiencia de dicho juzgado. Y para que llegue á noticia del que quiera presentarse como licitador, se inserta el pre-

senje en el Boletín oficial de la provincia y diarios de la capital para la publicación debida.
Dado en Córdoba á quince de mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Angel Aragon.—Por mandado de S. S. Antonio Ravé del Castillo.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El dictamen de la comision de autorizaciones leído el 14 en el Congreso es como sigue:
Artículo 1.º Se autoriza al gobierno.
1.º Para cobrar é invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas con arreglo al dictamen de la comision de presupuestos y á las modificaciones que se introduzcan en la discusion de los mismos por los cuerpos colegisladores, si no estuviesen definitivamente votados para el 30 de junio.
2.º Para imponer un descuento gradual en las asignaciones y sueldos de las clases que cobran del Tesoro, cuyo máximo no excederá del que se impuso por la ley de 25 de julio de 1855, exceptuando los haberes de los cuerpos armados del ejército y armada, guardia civil y carabineros, hasta el de coronel inclusive, las dotaciones del clero y todos los haberes y dotaciones que no excedan de 600 escudos anuales.
3.º Para hacer todas las economías posibles en los servicios públicos aunque sean de los establecidos por leyes especiales, hasta conseguir la nivelacion efectiva del presupuesto.
4.º Para llevar á cabo el arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso tercero del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1851, no exceptuando lo que por este concepto se satisfaga del 25 por 100 del importe de dicha mita, pagado en efectivo ó en su equivalente de deuda del Estado, y debiendo renunciar los acreedores á toda reclamacion ulterior.
5.º Para elevar la suma que anualmente se destina á la amortizacion de las deudas llamadas amortizables ó deuda pasiva, sin que pueda exceder la totalidad de dicha suma de 3 millones de escudos.
6.º Para emitir deuda consolidada interior ó exterior en cantidad bastante á producir efectivos 120 millones de escudos. Los títulos que en virtud de esta emision se creen, se podrán enagajar ó dar en garantía, segun las circunstancias le aconsejen. La deuda interior servirá preferentemente como garantía de préstamo que levante el tesoro, y se negociará en licitacion por pliegos cerrados ó suscripcion pública. La deuda exterior se negociará en licitacion en Madrid ó por suscripcion pública abierta en los mercados extranjeros; en todos los casos, una y otra dentro del tipo que lije previa-

(468)

Pero Pura dijo solamente, con voz apenas perceptible:
—¿Dónde estoy?
—En casa de un cirujano muy hábil, amiga mia, dijo Christian: en casa del que me salvó y va á salvaros á vuestra vez.
Algo semejante á una sonrisa iluminó la pura frente de la jóven.
—¡Oh! murmuró ¡sí, salvadme!
Y como para reconocer el lugar donde se encontraba, su vista se extendió circularmente á su alrededor.
De pronto, sus ojos se abrieron, se dilataron y se fijaron en un ángulo del aposento con tanto terror como si allí hubiese visto á la muerte acurrucada en la oscuridad.
Christian siguió la direccion de aquella mirada y distinguió un marco de madera dorada, en el que vivia, esta es la palabra, un retrato de expresion á la vez siniestra y burlona.
Aquel retrato, de una entonacion vigorosa y un colorido mas sordo que brillante, ocupaba un tablero de la habitacion.

(469)

Hemos dicho que vivia allí, y en ausencia del dueño, parecia que velaba sobre cada detalle de la casa.
—Pura lanzó un grito. Despues extendió el dedo hácia aquella pintura, y preguntó con voz ahogada:
—¿Quién es ese hombre?
—¡Bah! mi amo, M. Marat, dijo la vieja, y el retrato es muy hermoso; es de M. David, un pintor amigo suyo.
—¡Ese hombre! exclamó Pura, incorporándose sobre la improvisada cama que su amigo le habia hecho.
No podia decir mas; Christian esperaba con ansiedad.
—¿El cirujano? ¿Es el cirujano? concluyó la jóven balbuceando.
—Y bien, preguntó Christian, presa como ella, de un sentimiento inexplicable de angustia, ¿y si fuera el cirujano?
—Ese hombre habia de cuidarme? ¿ese hombre habia de tocarme? exclamó Pura. ¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!
—Calmaos, Pura, dijo Christian; yo respondo de su habilidad.

(472)

—Christian, dijo, si ese hombre me toca, os juro por mi honor, que me tiro por la ventana.
—¡Oh, Dios mio! exclamó Pura.
—¡Llevadme de aquí, os digo, ¿no veis que me mateis?
Apenas habia acabado de pronunciar estas palabras, la puerta se abrió, y Marat apareció en el umbral.
Llevaba una palmaria en una mano, un legajo de papeles en la otra; tenia su súcio peinado, su cara súcia, su mirada luminosa y oblicua; removía su talle desquiciado y torcido á la manera de una araña herida.
—Pura, viéndole allí detenido, fascinador y risueño; reconociendo, no ya en la copia, sino en el original, al hombre de la calle de la Serpiente, exhaló un suspiro, y volvió á desmayarse.
Christian, creyendo que la jóven iba á morir, la cogió en sus brazos, y se lanzó hácia la escalera.
En vano Marat le preguntó la razon de esta fuga; en vano, habiéndola reconocido, agotó, desde lo alto de la esca-

(465)

La luz de la bugia que la vieja tenia en la mano dio entonces sobre su semblante.
—¡Calla! ¡M. Christian! exclamó la mujer.
—¿Me conocéis? preguntó el jóven.
—Ya lo creo, dijo la vieja, y hasta podria añadir que no está bien en vos no reconocerme, M. Christian, despues de haberos cuidado como yo lo he hecho.
Christian la miró á su vez.
—¡Albertina! exclamó.
—¡Sí, Albertina.
—Pero estoy, pues, en casa de monsieur Marat?
—Sin duda.
—¿Cómo! ¿ha dejado las caballerizas de Artois?
—El señor ha presentado su dimision; no quiere servir ya á los tiranos.
Una expresion de repugnancia invadió el semblante de Christian.
Por un momento, tuvo la idea de llevarse á Pura á otra parte.
Pero, ¿dónde llevarla?

mente el Consejo de ministros. Los títulos de la deuda interior ó exterior que sirvan de garantía de préstamos, solo podrán consignarse en la Caja de Depósitos ó en los bancos públicos de dentro y fuera del reino.

Los productos que por cualquiera de dichos medios se obtengan, se destinarán á extinguir la deuda flotante procedente de los descubiertos de anteriores presupuestos, y á saldar este déficit que resulta en el ejercicio corriente. Solo podrá distraerse de esta aplicación la parte que hiciese indispensable el aumento eventual del ejército y armada; sin que en ningún caso pueda destinarse cantidad alguna procedente de esta emisión á las obligaciones de los presupuestos ordinarios ni extraordinarios posteriores al ejercicio corriente.

El producto de los pagarés de compradores de bienes nacionales aplicados en garantía á la caja de Depósitos se destinará mensualmente, según se vaya realizando, á la amortización de deuda consolidada en cantidad igual á la que por resultado de esta emisión haya recibido la misma caja.

7.º Para aumentar en caso necesario las fuerzas del ejército y la armada.

Art. 2.º Esta autorización durará por el tiempo que medie hasta la próxima legislación, en la cual dará el gobierno cuenta á las Cortes del uso que hiciese de la misma autorización.

Palacio del Congreso, 14 de mayo de 1866. — Siguen las firmas.

Dice La Correspondencia del 15.

El consejo de ministros, en su reunión de anoche, se ocupó detenidamente de la situación en que se encuentra Barcelona con motivo de la crisis financiera por que viene atravesando, situación que pudiera haberse más aflictiva por la posibilidad de que tras de ella y por la falta de trabajo para los braceros, se presentara una cuestión de orden público.

El gobierno se mostró dispuesto á hacer cuanto en sus facultades y á su alcance esté para remediar el mal que amenazaba, y al efecto parece que se han pedido estensos informes á las autoridades de Barcelona. Por fortuna la crisis no presenta el aspecto temeroso que se había creído y será por consiguiente más fácil atajar sus consecuencias.

Aranjuez, 14.—S. M. la reina madre ha solemnizado el cumpleaños de S. M. el rey con una iluminación general en los jardines de su palacio de Aranjuez.

Anoche hubo en palacio una comida de familia con igual motivo. Asistieron á ella S. M. la reina madre y su familia, y los infantes D. Sebastian y su esposa.

Ha sido nombrado comandante de la goleta Favorita el teniente de navío don Jacobo Aleman y Gonzalez.

El diputado por Jaen Sr. Adam presentó al Congreso en la última sesión una proposición de ley para la concesión de un ferro-carril, que partiendo de Mengibar termine en Granada atravesando varios pueblos importantes de la provincia que dicho señor representa.

Para el estudio de la asignatura de materia farmacéutica, correspondiente á los reinos mineral y animal, propia de la facultad de farmacia, S. M. se ha servido mandar que se adopte como texto la obra que lleva por título «Programa y resumen

de las lecciones de materia farmacéutica mineral y animal», por D. Mariano del Amo.

Para llevar á debido efecto la ley que confía á la guardia civil la seguridad rural y forestal, el ministro de Fomento ha nombrado una comisión para que proponga á la mayor brevedad los correspondientes proyectos, compuesta del teniente general, senador del reino y consejero de Estado D. Facundo Infante, presidente, D. Francisco Serrano Bedoya, director general de la guardia civil; D. Félix Garcia Gomez, director general de agricultura, industria y comercio; D. Francisco Barca, director de administración; D. Juan Alonso Colmenares, jefe de la seccion de orden público; D. Carlos Maria Perier, diputado á Cortes; D. Miguel Trillo Figueroa, secretario de la dirección de la guardia civil, y para que desempeñe el cargo de secretario á D. Braulio Anton Ramirez, jefe del negociado de agricultura.

Barcelona, 14.—Las sociedades Crédito Mobiliario Barcelonés y Compañía Catalana de Crédito, han suspendido sus pagos, y se habla de algunas fábricas que han suspendido ó van á suspender sus trabajos. Nótase un gran pánico. Créese que saldrán comisionados para Madrid para conferenciar con el gobierno, en union con los diputados, sobre la situación del Principado.

Leemos en la Correspondencia del 15. S. M. la reina madre, según las noticias que nos llegaron ayer, de Aranjuez, ha renunciado por ahora á su viaje á Oviedo. Dícese que acaso vaya algunos dias á la Granja; pero hágalo ó no, de Aranjuez y Madrid se trasladará, si no muda de parecer á la capital de Francia.

San Fernando, 12.—Salió de este puerto la «Princesa» para su destino.

También salió á la mar la fragata «Gerona».

San Fernando, 13.—Acaba de entrar en este puerto la «Concordia» procedente del estrecho.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin, 14.—La elección de las nuevas Cámaras prusianas se hará por sufragio universal.

Southampton, 14.—Acaba de llegar la Mala del Pacífico.

Las noticias de Chile que trae á Europa no adelantan nada á las que ha traído el buque de Nueva-York que llegó á Nantes.

Se confirma el bombardeo y destroz de Valparaiso por nuestra escuadra, pero sin adelantar pormenores á los ya conocidos.

Nuestra escuadra había resuelto continuar el castigo de los puertos chilenos y peruanos.

Munich, 14.—El gobierno bávaro ha invitado á los periódicos de esta capital á abstenerse de publicar noticias acerca del movimiento de las tropas, como cosa contraria á la seguridad del Estado.

Florenca, 14.—El Senado ha aprobado por 70 votos contra 6 el proyecto de ley en que se reviste al gobierno italiano de la facultad de proveer por medio de decretos á la seguridad pública.

Garibaldi ha aceptado el mando superior de los batallones de voluntarios.

La flota italiana recorre en estos momentos las costas de Dalmacia.

Roma, 14.—Corren rumores de que ha dimitido el ministro de las Armas, Kausler, y que será reemplazado por monseñor Merode.

De un periódico de Madrid copiamos la siguiente correspondencia:

«Florenca 10 de mayo.

Hoy puedo comunicar á Vd. pormenores curiosos sobre los preparativos militares del Austria en las posesiones que aun conserva en Italia.

El feld-mariscal Benedeck está trabajando activamente en Verona. Todos los fuertes que la rodean iban estando fortificados con dos líneas estacadas: al efecto se habían construido ya cincuenta mil estacadas.

Se han arrancado todos los árboles de las inmediaciones de Legnano: con las ramas de esos árboles se construirán gaviones.

Todas las obras de los caminos de hierro y todos los puentes construidos en las vías de Udina á Verona y al Pó están custodiados por tropas.

Se han quitado los diques del Mincio: La inundación rodea á Mantua á algunos kilómetros de distancia. El Adige ha inundado también las inmediaciones de Verona.

Entretanto el gobierno italiano está formando en la frontera austriaca cuatro ejércitos: tres de ellos cerca del Mincio; el primero en Lodi á las órdenes del general Durando; el segundo en Cremona al mando del general Cucchiari; y el tercero mas atrás en Pláncia á las órdenes del general Della Rocca. El mas importante es el de la orilla derecha del Pó, al mando del general Cialdini, situado en Bolonia, que al primer cañonazo debe pasar el Pó y sublevar el Véneto.

Respecto de Garibaldi nada nuevo puedo decir á Vd. porque no se sabe cuando vendrá. Lo único que se sabe y que se vé en todas partes es que su popularidad ha tomado un gran incremento. Dícese que este personaje tiene la pretension de que entre los batallones de voluntarios que van á ponerse bajo sus órdenes, se forme un cuerpo exclusivamente compuesto de polacos.

Los artículos del decreto que ha aparecido en la Gaceta oficial, ordenando la formación de cuerpos de voluntarios bajo el mando de Garibaldi, contienen disposiciones reglamentarias de tal naturaleza que prueban que la medida no ha sido tomada precipitadamente y bajo la presión de las circunstancias actuales, sino que ha sido maduramente pensada y elaborada.

El gobierno italiano ha querido hacer de estas legiones de voluntarios un complemento del ejército regular, y al efecto los ha puesto bajo el mismo pie. Los voluntarios usarán la bandera nacional y prestarán juramento de fidelidad al rey y á las leyes del Estado. La admision en estos cuerpos no exime de quintas. Los que retirados del ejército quieran pertenecer á los batallones de voluntarios, necesitan una autorización especial. Los oficiales serán nombrados de real orden; la antigüedad y el método de ascensos se fijarán por instrucciones especiales. La asimilación de los cuerpos de voluntarios con los del ejército, será tan completa en los tratamientos, honores y recompensas, como en las penas disciplinarias.

Una correspondencia de Paris fecha del 12 dice lo siguiente:

Dícese que han llegado hoy despachos al gobierno anunciando que el Austria, que cree que las defensas naturales del cuadrilátero le bastan para entretener á los que puedan atacarle mientras acude á su socorro, ha dado orden para que solo queden en el Véneto cuatro ó cinco divisiones al mando de los archiduques, y ha empezado á enviar al grueso de sus fuerzas hácia las fronteras de los estados secundarios, que se teme sean atacados los primeros por la Prusia.

Aquí se ha hecho correr la noticia de que el Austria, impulsada por la opinion pública que se muestra mas indignada contra Prusia que contra Italia, se propone ceder el Véneto, con objeto de adquirir mayor preponderancia en Alemania, ajustar paces duraderas con Italia y descargar toda su fuerza contra la Prusia. El origen de esta noticia aunque oficial es sospechoso, y conviene ponerla en duda.

Gaceta.

Orden de la feria.—En su lugar insertamos el bando de la autoridad local que establece varias oportunas reglas para el buen orden de la feria y comodidad de los feriantes. Nos alegraremos que sea obedecido en bien de todos.

Cañerías.—Se está usando con grande aceptación en muchas capitales, para las cañerías de aguas potables una tubería de barro que se fabrica en Londres y que resiste á mas de cuatro atmósferas de presión. Si como hemos oido el precio es módico y las condiciones excelentes, no nos parece que seria desacertado hacer en Córdoba algun ensayo, pues bastante falta nos hace alguna reforma en este interesante punto.

El vigia.—En los bolsillos se observa esa agitacion latente, que en toda plaza sitiada al gran alarido precede.

Exposicion de ganados.—Como ayer dijimos, hoy á las diez de la mañana se abre la matricula en la secretaria del Ayuntamiento de esta capital, y se cerrará mañana á las dos de la tarde.

No apelo de él.—Hoy según el art. 18 del Reglamento debe reunirse por primera vez el bellísimo tribunal de damas de los Juegos florales, para oír el informe del jurado y acordar la distribucion de premios.

Ventaja de no tener.—Dicen que bajan las bolsas y que el dinero anda escaso.—Yo que bien poco tenia—con bien poco me he quedado.

Finis coronat opus.—Hoy termina sus tareas el jurado calificador de los Juegos florales con el examen de las composiciones referentes á asuntos de costumbres.

Trabajos literarios.—Hemos recibido un ejemplar de los discursos leídos por nuestro querido amigo D. Joaquin Alcaide y Molins en el acto de recibir la investidura de Doctor en las facultades de teología y filosofía y letras. Mientras les dedicamos el espacio y la consideracion que merecen, damos las gracias á su jóve-

autor al mismo tiempo que nuestro parabien mas cumplido.

Gracias.—Hemos visto estos dias que se ha hecho algo para el arreglo del camino de la sierra. Nos alegraremos que continúe la buena obra, que bastante falta iba haciendo.

Mucho ojo.—El puerto de Liverpool—sufrió han declarado ya.—Todas estas suiedades—me dan mucho en que pensar.

Correo.—Segun nos escriben de Fernan-Núñez está causando muchos perjuicios la circunstancia de no hacer dos viajes el conductor de correos á las horas que llegan á aquella estacion los trenes procedentes de Málaga y de Córdoba. Nos aseguran que el conductor lleva por la mañana á las 7 la correspondencia que se ha de dirigir á aquella capital, y la que en el tren que pasa á las 3 de la tarde ha de ser trasladada á Córdoba, recoge el correo de Málaga que á la misma hora llegó el día anterior. Resulta de esta práctica que las cartas escritas en Fernan-Núñez para Córdoba durante la mañana no llegan á su destino hasta la noche del día siguiente, y con el mismo atraso reciben en aquel pueblo la correspondencia de Málaga y de aquella parte de la línea. Si aquel conductor de correos hiciera dos viajes á ejemplo del de Montemayor ganarian mucho los habitantes de Fernan-Núñez. Recomendamos esta noticia al celo de la Administración principal del ramo por si se puede remediar un mal que ocasiona considerables perjuicios.

Escritora.—Se cree probable que visite nuestra feria la célebre escritora conocida bajo el pseudónimo de Fernan Caballero, la cual hace mucho tiempo desea ver nuestra sierra y sobre todo el devoto y apartado Santuario de las ermitas.

Remitido.—La plazuela de las Doblas—sigue en un estado incierto—según la siguiente carta que nos remite un vecino:

«La alegría y movimiento—que nota en esta ciudad—al ver cerca los turriones—que nos vamos á tragar, los paseos y la ría—la atención van á llamar—y mientras tanto, lectores,—de mi no se acordarán,—que para contar mis penas—me faltan las fuerzas ya....»

La plazuela de las Doblas—tiene su piso tan bueno—que hay que empolvase en verano—y hay que nadar en invierno—si el colera nos visita—no hay amparo, según creo,—por eso señor Alcalde—con harta razon espero—vuelva benigno sus ojos—hacia este sitio hoy tan céntrico,—pues si reformas pedimos—nos sobra razon en ello.

Señor director, que inserte—estos versos por favor—y diga que los escribe—su amigo Perez Chillón.

Personal.—Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de esta capital D. Salvador Peña, en reemplazo de D. Eulogio Martin que vá á ocupar la plaza de Mayor en el presidio de Sevilla.

Subasta.—El 20 del actual se subasta en Palma del Rio el arbitrio impuesto en el año de 1866 á 1867, sobre las pesas y medidas.

Consumos.—El 20 y 21 del actual se subasta en Villaharta el arriendo de las especies de consumo de aquella villa para el próximo año económico.

Empapeladas.—La invencion de de los cuellos de papel es debida á los Estados-Unidos de América. Hoy los americanos fabrican ya con una mezcla de papel y de muselina los bajos de los trajes, medias y botines, que no tienen de costo ni

(466)

Por otra parte, recordaba el cuidadoso esmero que Marat habia tenido con él, y la habilidad que habia desplegado en su curacion, cuando le habian llevado herido á casa del cirujano, como hoy llevaba él á Pura.

«¡Ah! dijo, estoy en casa de M. Marat... Pero, ¿dónde está?»

«Lo sé yo acaso?» respondió Albertina; ¡él tiene sus asuntos y nunca me dice á donde vá!

«¡Ah! ¡mi querida Mad. Albertina! exclamó Christian; corred pronto, ¡os lo suplico! ¿No veis que la pobre niña se muere?»

«Pronto, pronto, eso es muy fácil de decir, respondió la mujer mirando de soslayo aquel rostro adorable, con un odio profundo á la belleza, la juventud y la gracia. ¡Pronto! puesto que os digo que no sé dónde está el señor!»

«¡Oh! buscadme donde tenga la costumbre de ir.»

«Después, recordando la codicia de Albertina:

«Tomad, mi querida Mad. Albertina,

(471)

«¡Si tal, si tal, le conozco! y mi buena amiga Carlota Corday le conoce también.»

«¿Carlota Corday? repitieron Christian y Albertina.

«¡Y yo no quiero que me toque; no, no, no quiero!»

«Pura...»

«¡Sacadme de aquí Christian! os digo que me saqueis de aquí.»

«Pero váis á morir, Pura!»

«Antes la muerte que los cuidados de ese hombre.»

«Pura, amiga mia, insistió Christian, recobrad la razon.»

«¡Tampoco la he perdido, la conservo tan entera, exclamó la jóven incorporándose con un movimiento terrible, que, si ese hombre se me acercara...»

«Pura...»

«¡Ah! alguien sube...»

«Es el señor, dijo Albertina.

Pura, con una fuerza de la que se le hubiera creído incapaz, después de tanta sangre perdida, se lanzó á la ventana,

(470)

«¡Ese monstruo habia de poner la mano sobre mí?»

Después, con una expresión de repugnancia mas pronunciada todavia que la primera vez:

«¡Oh! ¡jamás! ¡jamás! repitió.

«¿Qué quiere decir? se preguntó á sí mismo Christian.

«El señor no es guapo, dijo Albertina con una mueca que queria semejar una sonrisa, pero tampoco es un monstruo, y ese jóven puede atestiguar que tiene la mano ligera.»

Y señalaba á Christian.

«¡Oh! exclamó Pura estremeciéndose de terror y repugnancia; ¡llebadme de aquí sin perder un instante! llebadme de aquí, Christian!»

«¡Vaya! dijo la vieja, está delirando. Ya conocemos eso; no hay que hacer caso de lo que dice.»

«Querida Pura, murmuró el jóven al oírlo de la herida, ¡conteneos! es la calentura, lo que os agita.»

«¡Oh! ¡no! ¡no! dijo Pura.

«¡Pero si no conocéis, si no podéis conocer á M. Marat!

(467)

na, tomad! dijo sacando algunos lises de su bolsillo.

Albertina los cogió con avidéz, y se preparaba, en efecto, á salir aun cuando no fuera mas que para aparentar que buscaba á su amo, cuando resonó en la alcoba un suspiro.

Christian respondió á este suspiro con un grito de alegría: Pura acababa de recobrar el conocimiento.

El jóven se precipitó de rodillas junto al sillón; Albertina se inclinó hacia ella, no por compasion, sino por orgullo.

Pura abrió los ojos con esfuerzo, y su primera mirada fué para Christian.

Cuando hubo reconocido al jóven, la palidez de sus mejillas pareció hacerse menos intensa.

Una especie de alegre resplandor iluminaba el semblante de la pobre herida.

Christian, de rodillas junto á ella, esperaba su primera palabra; se hubieradicho que la vida del jóven dependia de ella.

lo que se paga por lavar los bajos de algodon de lana. En los Estados Unidos se venden en gran cantidad dichos bajos, con gran pesar de las labradoras.

Porque todo sea falso en las mujeres, papel en vez de holandá hoy nos ofrecen; con tales bajos, con medias y botines van á engañarnos.

Carambal.—Segun la «Gaceta de la Corte», periódico oficial del Japon, los jóvenes de aquel imperio están obligados á crecer, y el que al cumplir veinte años no haya llegado á cierta altura, será castigado con una paliza.

Si como nació en España, naceo en el Japon, me luzco; los japoneses son sabios; pero en cambio son muy brutos.

Rapaberunt.—En uno de estos dias dos desconocidos robaron dos caballerías á José Delgado, vecino de Saetaella.

Registro de carnes.—Por la Alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 17 de Mayo de 1866 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various suppliers and their prices for different types of livestock.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precios al público, 42 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 25 de Junio de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. José María Chaparro, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE MONTILLA.—Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Núm. 1944 de inventario y 315 de permutacion. Un olivar al pago de la canaleja, término de Montilla, procedente del convento de Santa Clara de la misma, y linda á N. con olivar de D. Antonio de Guzman, vecino de Montilla, á S. otro de D. José Bautista, vecino de id., á L. otro de D. Antonio Guzman, y á P. otro de D. José Bautista; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 10 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas y 65 centiáreas; contiene 134 olivos de inferior calidad: arrendado á D. Francisco Sales Cabello en 13 escudos y 600 milésimas, y capitalizado por dicha renta de 13 escudos 600 milésimas en 306 y tasado en 2060 escudos, tipo para la subasta.

Fincas rústicas.—Menor cuantía. Núm. 1941 de inventario y 312 de permutacion. Un tapon, sito en el convento de San Agustín, término de Montilla, procedente del convento de Santa Clara...

ra de la misma, y linda á L. tierras de Doña Maria del Rosario Cabello, á S. idem de D. Vicente Aurora Requena, á P. idem de D. Antonio Susbielas, y á N. haza de D. Antonio Uruburu; bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 12 áreas y 75 centiáreas; arrendado á D. Antonio Uruburu en 4 escudos 500 milésimas, capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual en 103 escudos 500 milésimas y tasado en 104 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1950 de inventario y 321 de permutacion. Una suerte de tierra al sitio de la fuente de la Plata, de la anterior procedencia y término, arrendada á D. José Mendez en 1 escudo 800 milésimas, y linda á N. vereda que va á la citada fuente de la Plata, á S. y á L. haza de Antonio Carmona, y á P. haza de D. Luis Vaca; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas; ha sido capitalizada por 1 escudo y 800 milésimas de renta anual en 40 escudos 500 milésimas y tasada en 600 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1915 de inventario y 286 de permutacion. Otra suerte de tierra al sitio de la cañada del Corral, de la anterior procedencia y término, arrendada á José Cubero en 7 escudos 500 milésimas, y linda á N. tierras de Alvaro Baena, á S. senda de la cañada del Corral, á L. haza de Juan Alcaide, y á P. tierra de Francisco Espejo; bajo cuyos límites se compone de 1 celemin, equivalente á 5 áreas y 10 centiáreas; ha sido tasada en 40 escudos y capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual en 168 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 2004 de inventario y 371 de permutacion. Otro tapon, al sitio camino de San Francisco, término de Montilla, procedente del convento de Santa Clara de la misma, y linda á N. camino de San Francisco, á S. tierras pertenecientes al Clero, á L. tierras de Doña Ana Susbielas, y á P. tierras de José de la Mata; bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado en 90 escudos y capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

PARTIDO DE BAENA.

Fincas rústicas.—Menor cuantía. Núm. 407 de inventario y 946 de permutacion. Una haza, al sitio de Juan Covos, término de Baena, procedente de la fábrica parroquial, y linda á L. y N. olivares de D. Pablo Villalova, á S. tierra que fué de D. Joaquin Molina, y á P. otras de D. Juan Rodriguez; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 7 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 58 áreas y 16 centiáreas; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 3 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 72 escudos y tasada en 80 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 412 de inventario y 950 de permutacion. Un olivar, al partido de Pedro Castillo, término de Baena, procedente de la fábrica de las cuatro parroquias y dos auxiliares de la misma, y linda á S. con el camino, á N. olivar y manchon de D. Estanislao Aguilar, á L. tierras de D. Antonio Roldan, y á P. olivar de D. Francisco Hita; bajo cuyos límites se compone de 8 celemines, equivalentes á 40 áreas, 81 centiáreas y 55 decímetros; contiene 28 olivos y 6 plantones; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 45 escudos, y tasado en 50 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 414 de inventario y 951 de permutacion. Otro olivar, al partido de Lottillas, término de Baena, procedente de la fábrica parroquial de la misma, y linda á L. y N. olivares de D. Juan de Frias, á P. otro de D. José Garrido, y á S. otro de D. Victor del Prado; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines, equivalentes á 35 áreas, 71 centiáreas y 35 decímetros; contiene 34 olivos y varias plazas vacantes; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 3 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 78 escudos 750 milésimas, y tasado en 80 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 425 de inventario y 955 de permutacion. Otro olivar, al sitio de Pedro Muñoz, término de Baena, procedente del convento de Madre de Dios de la misma, y linda á L. tierras de D. Francisco Lara, á S. otras de D. Rafael Garcia, Pbro., á P. otras de Domingo Aranda, y á N. camino Alcaudete; bajo cuyos límites se compone de 4 fanega y 7 celemines, equivalentes á 96 áreas, 58 centiáreas y 60 decímetros; contiene 112 olivos; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, y tasado en 200 escudos, tipo para la subasta.

PARTIDO DE CÓRDOBA.

Fincas urbanas.—Menor cuantía. Núm. 504 de inventario y 353 de permutacion. Una casa en esta ciudad, en la calleja de las Cabezas, núm. 11 moderno, que fué de la Fábrica Catedral de la misma, arrendada á D. Zecarias de Lara en 40. Escudos. Su fachada mira al N.; linda por la derecha saliendo con casa número 9 de D. Ildefonso Gonzalez, por la

izquierda idem con la número 13, de D. Juan Velasco, y por la espalda con otra núm. 3, del señor conde de Zamora, en la calleja de Pan y Gongojo; contiene en planta baja portal, galería, dos salas, patio, cocina y pozo de medianería con la citada núm. 13, pila para lavar y corral; en principal galería y dos salas con alcoba; está formada sobre 357 varas, equivalentes á 249 metros y 44 centímetros; ha sido capitalizada por los 40 escudos de renta anual en 720 escudos, y tasada en 906 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

—BENEFICENCIA.—PARTIDO DE LUCENA.

Fincas urbanas.—Menor cuantía. Núm. 690 de inventario. Una casa, sita en la ciudad de Lucena, calle Romero Narvaez, núm. 1.º antiguo de poblacion, procedente de la fundacion de D. Pedro Fernandez Rico y D.ª Teresa Narvaez, agregada al colegio de la Concepcion de la misma por D. Alonso de Cuenca. Su fachada mira á P.; linda por el N. con molino aceitero de D. Juan Tolosano y Gutierrez, á L. y S. con edificio del mismo molino; está formada sobre 150 varas, equivalentes á 104 metros y 81 decímetros; contiene en planta baja portal, cocina, escalera, caballeriza, lagareta, patio y pozo, y en principal una antesala, una sala y un cuarto; está arrendada á Antonio Muñoz en 20 escudos; ha sido capitalizado por los 20 escudos de renta anual en 360 escudos, y tasada en 511 escudos 300 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 691 de inventario. Otra casa, en la calle de Juan Blazquez, núm. 59 moderno, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á N.; linda á P. con otra de D. Juan Maria Lopez, á L. con otra de Mateo Medina, y á S. con otra de la Hacienda; contiene en planta baja dos portales, cocina, escalera, caballeriza, dos patios y pozo de medianería con la citada de la Hacienda, y en principal una sala, antesala y un cuarto; está formada sobre 200 varas, equivalentes á 139 metros y 74 decímetros cuadrados; está arrendada á José Corral en 31 escudos, por los que ha sido capitalizada en 558 escudos y tasada en 560 escudos 300 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 692 de inventario. Otra casa en la calle de las Huertas, núm. 1.º moderno, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á S.; linda á P. con otra de D. José Lopez, á L. y N. con la de D. Acisclo del Moral; contiene en planta baja cocina, dos portales, escalera, dos patios, una lagareta y pozo, y en principal una sala y dos cuartos; está formada sobre 116 varas, equivalentes á 81 metros y 5 decímetros; está arrendada á Joaquin Centeno en 30 escudos; ha sido capitalizada por los referidos 30 escudos de renta anual en 540 escudos y tasada en 633 escudos 200 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 693 de inventario. Otra casa en la calle Juan Lopez, núm. 2 moderno, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á N.; linda á L. con otras de D. Juan Maria Navarro, á P. con otras de este mismo caudal, y á S. con otras del señor marqués de Campo de Aras; contiene en planta baja dos portales, cocina, escalera, patio, caballeriza y pozo de medianería con la dicha de referido caudal, y en principal una sala y un cuarto; está formada sobre 170 varas, equivalentes á 118 metros y 80 decímetros; está arrendada á Joaquin Nieto en 24 escudos; por los que ha sido capitalizada en 432 escudos y tasada en 311 escudos 600 milésimas, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 432 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 694 de inventario. Otra casa en la calle Juan Lopez, número 4 moderno, de la anterior procedencia y término, arrendada á José Martinez en 30 escudos. Su fachada mira á L.; linda á N. con otra de este caudal y con la de Antonio Jimenez Mayorga, y á S. con otra de José Fernandez; contiene en planta baja dos portales, una sala, cocina, dos escaleras, patio, caballeriza y pozo de medianería con casa de este mismo caudal, y en principal una sala, antesala y dos cuartos; está formada sobre 500 varas, equivalentes á 349 metros y 35 decímetros; ha sido capitalizada por los 30 escudos de renta anual en 540 escudos y tasada en 555 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 695 de inventario. Otra casa en la calle de Mirés, núm. 6 moderno, de la anterior procedencia y término, arrendada á Francisco de Cuenca en 30 escudos. Su fachada mira al N., y linda con casa de D. Juan Leon y solar de Francisco Cortés; contiene en planta baja dos portales, cocina, dos salas, escalera, caballeriza, patio, otra caballeriza, lagareta y pozo, y en principal un cuarto, antesala y dos salas; está formada sobre 436 varas, equivalentes á 304 metros y 63 decímetros; ha sido capitalizada por los 30 escudos de renta anual en 540 escudos y tasada en 591 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 696 de inventario. Otra casa en la calle de Loja, núm. 3 moderno, de la anterior procedencia y término, arrendada á Miguel Romero en 55 escudos.

Su fachada mira á P.; linda á N. con otras de D. Juan Romero Chacon, al S. con las de D. Pedro de Toro, y á L. con las del referido Sr. Chacon; contiene en planta baja zaguan, portal, dos salas, una bodega con cuatro tenajas útiles, cocina, dos patios, una lagareta para cardos, escalera y dos medios pozos con casas de D. Juan Romero y D. Pedro de Toro; en principal antesala, un cuarto, sala y escalera á la torre y desvan; está formada sobre 150 varas, equivalentes á 104 metros y 80 decímetros; ha sido capitalizada por los 55 escudos de renta anual en 990 escudos y tasada en 1076 escudos 100 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 697 de inventario. Otra casa solar, sin número de poblacion, en la calle de Rute, de la anterior procedencia y término, arrendada á Vicente Ortega en un escudo 600 milésimas. Su fachada mira á S.; linda á L. con tierras de D. Juan Tolosano, al N. con casa de D.ª Maria Bueno, y á P. con calle de Romero Narvaez; está formada sobre 870 varas, equivalentes á 607 metros 87 decímetros; ha sido capitalizada por 1 escudo 600 milésimas de renta anual en 28 escudos 800 milésimas y tasada en 65 escudos 200 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 699 de inventario. Otra casa solar, sin número de poblacion, en la calle de Mirés, de la anterior procedencia y término, y se halla arrendada á D.ª Catalina Curado en 1 escudo 616 milésimas. Su fachada mira á S.; linda á P. con solar de la referida doña Catalina Curado, á L. con la de Silvestre Ramirez, y al N. con otra de Ana Pinada; está formada sobre 400 varas, equivalentes á 307 metros y 43 decímetros; ha sido capitalizada por 1 escudo 616 milésimas de renta anual en 29 escudos 88 milésimas y tasada en 84 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 700 de inventario. Otra casa núm. 16 moderno, en la calle Veracruz de la ciudad de Lucena, procedente del hospital del Refugio de Granada. Su fachada mira al N.; linda á S. con casa de José Delgado, á L. con otra de doña Joaquina Carmona, y á P. con la de don Manuel Tapia; contiene en planta baja cuatro dependencias, patio dividido por un pequeño muro, los cobertizos y un pozo de medianería y en principal dos dependencias; está formada sobre 191 varas, equivalentes á 132 centiáreas; no consta el arrendamiento; ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 468 escudos y tasada en 503 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 701 de inventario. Una casa solar, sin número de poblacion, en la calle de Veracruz, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á S.; linda por L. con casa de D. Antonio Delgado, á P. con la de D. Felipe Alcaparro, y al N. con la de D. Pedro Lopez; está formada sobre 213 varas, equivalentes á 150 centiáreas; no consta su arrendamiento; ha sido capitalizada por los 6 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 108 escudos y tasada en 120 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 702 de inventario. Otra casa núm. 30 en la calle del Meson Grande, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á P.; linda por L. con la casa de D. Francisco de Burgos, por S. con la de D. Domingo Ariza, y á N. con la casa de D. Salvador Gonzalez; contiene en planta baja dos dependencias, el principal de dos, el segundo de otras dos y el tercero ó torre de una; está formada sobre 45 varas, equivalentes á 32 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 468 escudos, y tasada en 500 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 703 de inventario. Otra casa núm. 8, en la calle de la Veracruz, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira al N.; linda á S. con casa de D. José Delgado, á P. con otra del mismo Delgado, y á L. con casa de igual procedencia; contiene en planta baja cuatro dependencias, un patio con un pequeño cobertizo y un pozo de medianería, y en principal dos dependencias; está formada sobre 156 varas, equivalentes á 109 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 468 escudos y tasada en 528 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 704 de inventario. Otra casa núm. 10, calle de Veracruz, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á N.; linda á S. con casa de D. José Delgado, á L. con otra de igual procedencia, y por P. con otra del mismo caudal; contiene en planta baja tres dependencias, patio dividido en dos por un pequeño muro, con un cobertizo y pozo de medianería, y en principal dos dependencias; está formada sobre 158 varas, equivalentes á 111 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 468 escudos y tasada en 527 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 705 de inventario. Otra casa núm. 12, en la calle de la Veracruz, de la anterior procedencia y término. Su fa-

da mira á N.; linda por S. con la casa de D. José Delgado, á L. con la de D. Manuel Tapia, y á P. con casa de igual procedencia; contiene en planta baja cinco dependencias y un patio que lo divide en dos un pequeño muro, un pozo de medianería y dos pequeños cobertizos; en principal cuatro dependencias, y en piso segundo una torre; está formada sobre 250 varas, equivalentes á 175 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por los 60 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 1080 escudos y tasada en 1120 escudos, tipo para la subasta.

Fincas urbanas.—Mayor cuantía.

Núm. 706 de inventario. Un molino harinero señalado con el núm. 14, denominado de Juárez, en el término de la ciudad de Lucena, procedente del hospital del Refugio de Granada; es medianero por el N. y L. con tierras de D. Antonio Blancas; por el S. con tierras de Doña Antonia Rojas, y por P. con tierras de D. Antonio Gomez; contiene en planta baja dos dependencias y una escalera para subir al principal que consta de tres departamentos y una presa situada en el rio Mis; está formada sobre 180 varas, equivalentes á 130 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por los 200 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 3600 escudos, y tasado en 4006 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en las ciudades de Lucena y Montilla, en la villa de Baena, y en Madrid, por lo respectivo á las fincas de mayor cuantía.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 12 de Mayo de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizábal.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy. La Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, y S. Félix de Cantelicio, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Continúan los devotos ejercicios que consagra la real archieofradia del culto continuo á la Santísima Virgen ó Corte de Maria á su titular la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, en la iglesia de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Charquero y Roman.

—Tambien habrá dichos ejercicios en la parroquia de S. Miguel y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la hermita de Consolacion.

Los dias 20 y 21 del corriente habrá jubileo extraordinario en la iglesia de San Pablo, por el eterno descanso de la señora Doña Maria de los Dolores Perez de Barradas, y el 22 y 23 por el de su señor hijo D. Juan Bautista Diaz de Morales. Estos cultos son costeados por el Sr. Don Rafael Diaz de Morales y sus señoras hijas, quienes ruegan á los fieles su asistencia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La chitosisima zarzuela en un acto, nominada: Un caballero particular.—La muy aplaudida y bonitísima zarzuela en un acto, titulada: Casado y soltero.—Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, cuyo título es: El niño.

NOTA.—Con motivo de los juegos florales que tendrán mañana efecto en este teatro, se empezará la funcion media hora antes de la de costumbre.

A las 8 y 1/2.—A 4 rs.

Precios.—Palcos, plateas y faltriqueras, 40 rs.—Butacas sin entrada, 5.—Lunetas id., 3.—Delanteras de piso alto 2.—Asientos de id., 1.—Entrada 4 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

FABRICA DE HIELO ARTIFICIAL

cerveza y limonadas gaseosas, calle Mayor de San Lorenzo número 153.

En la espresada fábrica, que se halla montada a la altura de las mejores del extranjero, se espresará el hielo para el consumo de esta población a 43 rs. arroba y 6 cuartos libra, y para fuera de la capital a 42 rs. arroba.

En el depósito que el dueño de dicha fábrica establecerá desde 1.º de Mayo próximo en la casa número 4 de la calle Arco Real, se espresará el hielo a 15 rs. arroba y 6 cuartos libra. En dicho depósito habrá un elegante y bien acondicionado salon, en el que se servirán a las personas que gusten concurrir a él cerveza y limonadas gaseosas con la frescura que se desea, haciéndose uso de un aparato portátil espresamente traído de Paris.

Deseando tambien el dueño de la espresada fábrica prestar toda clase de comodidades a los consumidores, hará salir diariamente un carruaje perfectamente acondicionado para conducir a los establecimientos públicos y casas particulares cerveza y gaseosas al por mayor y hielo al por menor.

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, ESTABLECIDA EN MAIRRI, JACOMETRIZO, 47 CAPITAL SOCIAL 57.000,000 DE RS. VN.

ADMINISTRADORES.—Excmo. Sr. D. P. Gomez de la Serna, Presidente.—Excmo. Sr. D. E. Lino y Medina, vice presidente.—Sr. D. Alejandro Bixio.—Sr. D. Vicente Cibiel.—Sr. D. Pedro Cloquemin.—Excmo. Sr. Conde de Fuenrubia.—Sr. Baron de Haber.—Sr. D. A. Leger.—Señor D. Carlos Lemonier.—Sr. D. Mirtilo Maas.—Sr. D. Eugenio Pereira.—Sr. D. Ernesto Polack.—Sr. D. Alejandro Shee Saavedra.—Excmo. Sr. Conde de Torrejon.—Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó.

ADMINISTRADORES SUPLENTE.—Sr. D. Antonio de Arjona y Tamarix.—Sr. D. Luis Passay.—JUNTA DE INSPECCION.—Sr. D. Antonio M. Vigo.—Sr. D. Emilio Pereira, hijo.—Sr. D. Ildefonso Salaya. DIRECTOR.—Sr. D. Hipólito Charlon.

EL FENIX ESPAÑOL hace toda clase de operaciones de seguros a prima fija, tanto contra incendios como marítimos y sobre la vida, y especialmente LOS SEGUROS DE EDUCACION Y DE CAPITALES EXIGIBLES A LA MAYOR EDAD DE LOS NIÑOS.

AVISO AL PÚBLICO

En la calle del Ayuntamiento núm. 8, se ha establecido un barato a cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, revolvers, corbatas, gorros, y otros artículos de novedad, que encontrarán elegancia, baratura y cuanto se pueda desear en este comercio.

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillan y butacas francesas e inglesas y veladores maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo a precio fijo.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho o diez bestias, teniendo además media fanega de tierra de sembrado y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, puertas de calle y sala, todo servido y a precios arreglados. Se traspasa una gran fabrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el dia se conocen. De todo darán razon en la calle de San Hipólito núm. 4.

Nuevo establecimiento de Optica.

Mr. Estrade Berdot. Acaba de llegar a esta Ciudad dicho Sr. óptico, discipulo de los mejores profesores de Paris, con un buen surtido de quevedos de oro y plata sobre dorada y blanca, concha, búfalo, goma y acero templado, todos del mayor gusto, para señoras y caballeros.—Idem de gafas para vistas causadas, nioplas y cataratas.—Idem de cristal color de humo de Londres para conservar la vista a la luz artificial.—Idem de Flint Glass de Bohemia.—Idem de roca y de aguas de todos grados.—Lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea.—Cristales para cosmorama.—Barómetros.—Pantómetros.—Cartabones.—Brújulas.—Medidas para agrimensores.—Niveles de aire.—Microscopios Raspail y otros.—Un microscopio solar que aumenta diez mil veces: su valor 2,600 reales.—Multiplicadores.—Metros.—Graduadores de aguardientes, vinos, ácidos, mostos y legias.—Gemelos marinos de tres cambios que alcanzan siete leguas en el campo y ocho en el mar: precios de cada uno 300, 400, 500, 600, 700, 800 y 900 rs.—Anteojos de larga vista de todas dimensiones, y otros llamados a la Napoleon.—Gemelos y duquesas americanas de varios gustos, para teatro.—Terminómetros para adorno de salas y para viaje.—Higrómetros.—Gráficómetros.—Teodolios, de 2,000 a 3,000 rs.—Niveles Degault, de 2,000 rs.—Estuches de matemáticas de diferentes clases y tamaños.—Buen surtido de estereoscopios en forma de cartera para bolsillo y otros.—5,000 vistas para los mismos, de todas clases y gustos, transparentes, color y negras: las hay de 24 rs. docena en adelante.—Albums y cuadros para colocar retratos de diferentes tamaños, precios y clases.—Cajas para colocar anteojos, de todos gustos.—Microscopios de relojería.—Anteojos para viaje, etc. etc.

Se advierte al público que se garantizan los cristales de Flint Glass de Bohemia y de roca. NO SIRVE REGATEAR. Los precios serán los siguientes. Cristales de roca con armazon de oro, 320 rs.—Sea quevedos ó gafas con los mismos cristales con armazon de plata sobredorada, 440 rs.—Con armazon de plata blanca, 420.—Con armazon de concha, 440.—Con armazon de acero, 400.—Cristales de Flint Glass de Bohemia con armazon de oro, 240.—Armazon de plata sobredorada, 80.—De plata blanca, 60.—Incrustados en armazon de acero, 60.—Cristales Rstrach blanco de Paris, 24.—Cristales de agua, 46.—Se compone toda clase de instrumentos de ciencias y artes, anteojos, lentes, quevedos, etc. Las reparaciones serán sumamente baratas. Puerta de Gallegos núm. 29, se halla abierto este establecimiento de óptica.

PEPSINA.

Este precioso cuanto eficaz medicamento, cuyas virtudes anti-gastrálgicas son tan conocidas de todos los médicos, tanto españoles como extranjeros y cuyo uso recomiendan todos los autores de medicina, se halla en la botica de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lujan. En la misma se encuentra un numeroso surtido de alcaloides.

Arrendamiento. El de merca casa baja bastante capaz, próxima a la Catedral. En el obrador de carpintería situado inmediato a la casa de Espositos darán razon. 4-3

Venta. A voluntad de su dueño el Sr. Conde de Vallehermoso de Cardenas, se subasta en venta por su aprecio, un cortijo nombrado Estrella la Alta, término de Almodovar del Rio, con la cabida de 247 fanegas y 10 celemines, siendo sus linderos el rio Guadalquivir, cortijo de Mingueros, otro tambien de Estrella y la Cañada. La referida subasta tendrá lugar el dia 5 del próximo Junio, de 42 a 2 de la tarde, en Fuenle Palmera, casa del señor Juan Garcia, donde se hallará el pliego de condiciones. 20-3

Arrendamientos. Se hacen desde San Juan próximo de las casas calle de San Bartolomé el viejo núm. 2, en la parroquia de la Catedral, y la núm. 49 calle Arroyo de San Lorenzo. El procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Céspedes núm. 16, informará de la renta y condiciones. 40-3

Venta. De un ropero grande que se desarma. Puede verse calle de Céspedes núm. 10. 40-3

Arrendamientos. Desde San Juan de este año se arrienda la casa principal calle del Duque de la Victoria, antes de los Nuevos, núm. 4, con muchas y buenas habitaciones, bien acristalada por cuenta del señor, agua de pie abundante, graneros, etc. Y la posada ó parador conocida por la de San Pablo, en la calle de Carreteras. Para tratar de su ajuste en casa del propietario Sr. D. Bartolomé María Lopez, calle del Ovario núm. 42. 4-3

Arrendamiento. En subasta extrajudicial que se efectuará a las doce del dia 4.º de Junio próximo en la escribanía de don José Sánchez Guerra, en esta Capital, calle Fernando Colon núm. 46, se arrienda el cortijo de Andrés, Perez el alto, y en la misma oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones bajo las que ha de tener efecto el arrendamiento, en el cual se espresa la renta y el tiempo que ha de comprender, a fin de que puedan examinarlo las personas que quieran interesarse en el remate. 40-3

Jamones. En las casas calle Arco Real núm. 4, se venden jamones de Hamburgo de excelente calidad, a 11 rs. libra, y gallegos a 7 1/2 rs. a satisfacción del comprador. 4-3

Venta. Se vende la casa número 43 calle del Lodo. La persona que guste adquirirla podrá tratar con su dueño que vive en la misma. 4-3

Arrendamiento. En la calle Huerto de San Andrés se arrienda desde San Juan una espaciosa cochera: la persona que le acomodaré podrá tratar con su dueño que vive calle del Paraíso núm. 47. 4-3

Guantes. Desde hoy queda establecido en la calle Librería núm. 49, tienda de pasamanería frente a la Cuesta de Lujan, un depósito de guantes de todas clases, procedentes de la acreditada fabrica de los Sres. Gely, hermanos y compañía, de Sevilla. 6-5

Venta ó arrendamiento. Desde San Juan se hace de una casa, sita en la calle de Uceda núm. 3; la persona que le convenga puede tratar con su dueño, que vive en la calle de los Mascarones núm. 24, advirtiéndole que al que la tome en arrendamiento se le respetará el contrato en el caso que se vendiera. 4-4

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y macetas en la calle de Jesus Maria núm. 4, desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde. 4-4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un estenso y cómodo portal en la calle del Reloj, esquina a la de Ambrosio de Morales, recientemente construido, de elegante achada y apropiado para tienda u otro uso análogo, con un cuartito anejo, en el cual hay fuente con agua de pie y escusado. En la referida calle Ambrosio de Morales, núm. 44, darán razon. 45-43

Arrendamiento. En la Secretaría de la Sra. Condesa Viuda de Hornachuelos, calle del Arco Real núm. 43, en esta Ciudad, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo del Garabato bajo, situado en la campaña y término de Santa Ella, con 480 fanegas de terreno, para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante.—Una casa principal acristalada, con jardín y agua de pie, en esta Ciudad, calle de Jesus Maria núm. 4, para desde San Juan próximo. 15-44

Colocacion. Una señorita inglesa, profesora de francés, inglés y piano, Católica, de muy buena familia, y de cuya moralidad y conducta podrán informar personas respetables de la ciudad de Sevilla a donde actualmente reside dando lecciones, solicita entrar en alguna casa de esta ciudad como institutriz y profesora de algunas señoritas viéndose con ellas. Si alguna persona ó familia quisiere aprovechar sus servicios puede dirigirse a la calle Corral del Rey núm. 7, Sevilla. 8-5

Regalos para dias festivos. En la horchatería Madrileña, situada junto de San Andrés, en direccion al Relajo, núm. 73, se hacen toda clase de dulces finos de huego y yema, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas: tambien se han recibido procedentes de Barcelona varias muestras de pomada rosa, flor de naranjo, flor de romero, clavo, canela y tomillo: los precios son demasiado baratos.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Realizacion á precios de fabrica. Armas de fuego de todas clases, escopetas, revolvers y pistolas. Candelos, cerrajas, tornillos, cerrojos, pasadores, visagras, goznes, alambres, herramientas para todos usos y oficios, petacas de cuero, barajas, fosforos suaves de la Alhambra, objetos para viaje y caza, estambres, algodones, libritos de fumar, salchichon de Viena, azucenas de plon y otros muchos artículos. Establecimiento calle del Ayuntamiento núm. 14 y 16. 4-3

Venta. Se hace de las dos fincas siguientes, que se hallan libres de todo gravamen. Una casa núm. 38 moderno en la plaza de la Constitución de esta ciudad; testero llamado de Iona Jacinta. Otra núm. 38 id., calle de Valladares, en la parte que sale a la plazuela de San Felipe. El procurador del número de esta ciudad D. Mariano Ferrer es el encargado. 4-3

Arrendamiento. El de los cortijos de Montalvo y Sanchuelo, situados en la campaña y término de Córdoba, para desde 1.º de Enero de 1867. En las casas del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, su propietario, se dará razon de la renta y condiciones. 4-3

Venta. La de una máquina segadora del sistema Wood, de las mas adelantadas y conocidas hasta el dia, y se enajenará con su correspondiente repuesto. Darán razon calle de Don Rodrigo núm. 98. 4-3

Almoneda. Desde las diez de la mañana a las seis de la tarde la hay en la Carrera del Puente, núm. 50. 3-1

Conserva. En la calle de Almona, núm. 23, se ha recibido un gran número de latas de pimientos á precios arreglados, haciendo favor en cantidad y garantizando su buena calidad. 8-1

Papel á precios de fabrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. H y papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, contínuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs. en elegantes cajas, conteniendo: Cien cartas de papel inglés, canto dorado. Cien sobres correspondientes. Doce plumas de acero. Un portaplumas. Una caja de oblas. Un lapicero. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Una falsilla. Una barra de laebro. Una caja de polvos de colores. Una pastilla de goma para borrar. Una pastilla de jabon. Un par de gemelos.

Venta. Se vende una góndola en muy estado, y un birlocho para campo. En la calle del Silencio núm. 4, puede verse y ajustar su precio. 4-1

EL SIGLO XIX.

Realizacion de frente, calle del Ayuntamiento núm. 4, cruzada de la de la Espartería. Deseo el dueño de este establecimiento dar al público una muestra de su agradecimiento por la buena acogida que le viene dispensando, y llegada la época en que todos las clases de la sociedad necesitan de este artículo por ser de primera necesidad ha creído oportuno hacer una baja considerable en los precios establecidos, solo por quince dias, á los precios siguientes: Para caballeros.—Botas de chagrin con puntera, 45 rs. Id. de chagrin y charol, 46. Id. de Montpellier id., 46. Id. de chagrin blanco, 46. Las de dos suelas alambradas, sin distincion de clase, 54. Para señoras.—Botas de satin y charol con tacón, 35 rs. Id. de id. con tapa, 30. Id. de chagrin y charol de costura, 36. Id. de chagrin con puntera, 36. En las dos clases y las de niños, una baja proporcionada. Hay además otras clases de mucha novedad, las que se venderán á precios convencionales, advirtiéndose que se ha traído un surtido de cerca de dos mil pares de lo mas elegante y sólido que hasta el dia se conoce, segun lo tiene acreditado este establecimiento.

Venta. Se venden cuatro carretas en buen estado: en la fabrica de Vista Alegre se pueden ver y tratar. 4-4

Arrendamiento. Para desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 15, calle Barrera plaza de la Judería: en la casa núm. 43, calle de Carreteras, se puede tratar. 4-4

Pérdida. Desde Fernán Núñez, por el arrecife, á Córdoba, hasta la casa número 41 calle del Arco Real, se ha extraviado una escusa barajas con varias prendas de ropa blanca y de color. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á referida casa, se le dará una gratificacion. 4-1

Arrendamiento. Se arriendan 900 fanegas de tierra en la villa de Fernán Nuñez, para espigadero y pastadero, mitad de barbecho y lo demás de raspa, con sus aguaderos correspondientes. La persona que quiera comprar, pasará á tratar con los encargados al efecto, que lo son Tomás Castillo Espejo y Alonso Garcia Marin. 4-4

Realizacion. En el real de la feria, entrada al paseo por el lado de los Tejares, se establece una para los próximos dias de feria de los siguientes efectos franceses: Peñas de varias clases. Cinturones, hebillas y broches dorados, plateados, nácar y acero. Pasadores para punos. Pendientes, sortijas, portamonedas, cartiras, alfileres de corbata, id. de pecho, para señoras y cadenas para reloj. Gemelos para teatro. Colieres para señoras, de varias clases. Perfumería y otra porcion de artículos, á precios de fabrica. 6-1

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa número 5, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver. 8-2

Arrendamiento. Se hace de la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde San Juan próximo.

Subasta. En subasta privada que tendrá lugar el dia seis de Junio próximo a las doce de su mañana, Notaria de D. Juan Manuel del Villar, calle del Reloj número 4, se anuncian en venta las fincas siguientes de propiedad libre.

Una casa núm. 7 calle del Reloj, esquina a la plazuela de la Compañia de esta ciudad, con torre mirador, agua de pie, fabricada de piedra en su mayor parte dicha casa, en 420,000 rs. Otra número 71 moderno, calle Ancha de las Costanillas, linda con otra número 73 y con la 79 que hace esquina a la calle Nieves Viejas, en 20,000 reales.

Otra número 2 moderno, calle Escañuela, esquina a la mayor de S. Lorenzo, en 20,000 rs.

Un lagar nombrado Mirapinón ó de nuestra Señora del Rosario, pago de las Ermitas, Sierra y término de esta ciudad, distante como una legua de ella, que consta de viña, olivar, castaños, quinuar, muchos otros frutales, con caserío de recreo y de labor, prensa de aceite, bodega para este liquido y para vinagre, compuesto de 37 fanegas y 2 celemines de tierra, en 200,000 reales.

Otro lagar nombrado Salcedo, á igual distancia que el anterior con el que linda, que consta de 41 fanegas y 10 celemines de tierra, pobladas de castaño, olivar con viña, chaparros, frutales y casa de teja, en 100,000 reales.

Otro lagar nombrado Valdegrajas la alta, á igual distancia que los anteriores, linda con el Rosario; consta de 36 fanegas y 6 celemines de tierra de olivar, castaño, pinar, alcornoques, y otros aprovechamientos, en 10,000 reales.

Una haza con algun castaño, nombrada La Monja, con cinco fanegas y nueve celemines de tierra, que linda con Salcedo y otros, en 3,000 reales.

Otra haza Cuevas de los Mellados, con cinco fanegas de tierra con alcornoques y pinos; linda Lagares del Rosal, Melgarejo y Carmen, en 3,000 reales.

Otra haza nombrada de los Mellados, con algun castaño, pinos y alcornoques, con cinco celemines de tierra; hute Valdegrajas, Torrehermeja y otros, en 2,000 reales.

Y el lagar llamado Victoria ó Piquin Abajo, en que se comprende el antiguo Lagar del Romero, y la haza de olivar llamada Valdegrajas bajas, tambien pago de las Ermitas, mas próximo a esta ciudad que los anteriores, con 68 fanegas y 6 celemines de tierra con mas de 200 olivos y cinco celemines de regadio, con cinco venenos ó fuentes entre ellas la del camino de las Ermitas, alberca, carpinterías arboles de alamo blanco, alcornoques, chaparros y acuñados, casa de teja deteriorada de grande estension; linda con el Rosario, Piquin, Valdegrajas altas, con heredad de la Albaida, con el Pardo y con la puerta de las Ermitas, en 400,000 reales.

Las demás circunstancias de situacion, linderos, y cuantas noticias se suprimen, por no hacer mas estenso el presente, estarán de manifiesto en la dicha Notaria para satisfacer a los que quieran interesarse en su adquisicion; debiendo advertir que las fincas que se anuncian están unidas bajo una lindería, y que la conda divisiones el lagar de San Pedro Salcedo, y Victoria con todos los demás terrenos.

Arrendamiento. Para desde el dia 1.º de Enero próximo vendiendo: se arrienda el cortijo nombrado el Algarrobo, situado en el término de esta Ciudad, lindante con el Redondel y Torrecilla. Las personas que gusten interesarse é instruirse en las condiciones del arriendo podrán presentarse en las casas de la señora doña Maria Vicuña Alcalde, calle de Azonaces núm. 6, ó en la calle de los Deanes número 4.º En esta última se vende un magnífico piano nuevo vertical, barcelonés, con siete octavas y de tres cuerdas, por Boisselot, y otro por Piazza, de Sevilla. 20-1

Venta. Se vende una góndola de camino en buen estado, con sus guarniciones y faroles. Un charaban en buen estado, y un carro de veras con sus arreos correspondientes en buen estado. En la calle Conde Gondomar número 4, darán razon.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arrienda en subasta privada el cortijo nombrado de Estrella la Baja, término de la villa de los das y a la orilla izquierda del Guadalquivir, de la propiedad de la Sra. Baronesa viuda de San Calisto: se compone en su totalidad de 840 fanegas de tierra. La subasta se verificará el dia 10 de Junio próximo, en casa de dicha señora, donde podrá verse el pliego de condiciones y tipo para la subasta, desde el dia 22 del corriente mes de Mayo.

Venta. En subasta extrajudicial que tendrá lugar en la notaria de don Angel Osuna, calle Azonaicas núm. 16, de 40 á 41 de la mañana del 25 del corriente, se vende la casa núm. 44 moderno, conocida por la de la Cruz Verde, situada en la calle del mismo nombre de esta ciudad, marcando de tipo la cantidad de 27,000 rs. 4-2

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato de una casa en la calle de San Fernando de la Serna, núm. 15z: está acristalada y es apropiada para tienda. Se trata en la calle de Lineros núm. 71. 4-2

Venta. Se venden dos balcones y una reja de hierro, con sus correspondientes puertas y listadores todos nuevos: pueden verse en la huerta del Alcázar á todas las horas del dia. 4-2

Subarriendo. Se cede la casa calle de la Sillería núm. 1.º, por un año, desde San Juan próximo. En la calle de la Concha núm. 42, se tralara. 4-2